

**ACTA N° 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 05 DE FEBRERO DE 2019**

Siendo las nueve y treinta horas a.m. del día martes 05 de febrero de 2019, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de posgrado UNAC, Dra. Ana Lucy Siccha Maccassi, Mg. Victor Aurelio Hoces Varillas, Mg. Cesar Aurelio Miranda Torres, Dra. Lida Carmen Sanz Falcon, Dr. Egard Zarate Sarapura, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Mg. Edgar Zárate Sarapura, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Raul Walter Caballero Montañes, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Dr. Napoleón Jauregui Nongrados y el EST. Manuel Vallejos Sologuren, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda:

1. Aprobación de Certificados y Grados.
2. Aprobación de expeditos para obtención del Grado de Doctor o Maestro.
3. Levantamiento de Observaciones de Proyectos de Maestrías y Doctorados: UPG-FCC, UPG-FIPA, UPG-FCA, UPG-FCS y la UPG-FCE.
4. Corrección de Planes de Estudios Doctorado, UPG- FCS.
5. Proyecto de Creación de Diplomado en Gestión Estratégica del Talento Humano y Diplomado en Gestión del Emprendimiento de la UPG- FCA
6. Convalidaciones y Adecuaciones Curriculares:
  - UPG- FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
    - o BRIONES MURO ZOILA
  - UPG- FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
    - o NIÑO CORREA FRANKLYN
  - UPG- FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
    - o WU MATTA JULIO

**El Secretario Académico** señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero de 2019.

**LECTURA DE ACTA 02**

**El Director de la Escuela de Posgrado** consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2019 de Escuela de Posgrado de la UNAC.

**ACUERDO N° 01: APROBAR** EL ACTA N° 02 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 74 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

**INFORMES:**

- **El Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas** informa que el Mg. Ing. Apesteagua infantes Juan Antonio, no pudo asistir por motivos de fuerza mayor por el cual solicito su dispensa de Fecha 05 de febrero de 2019.

**ACTA N° 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 05 DE FEBRERO DE 2019**

- **El Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas** informa que el Mg. Julio M. Granda Lizano, Director de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos no pudo asistir por motivos personales inesperados lo cual solicita su dispensa.

**PEDIDOS:**

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 032-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 09 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N°028-2019- UPG/FCS/UNAC, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 04 de febrero de 2018, en la que solicita la reprogramación de fecha para sustentar las Tesis de Grado del **XI Ciclo Taller de Tesis para la Obtención de Grado de Maestro**, para el viernes 08 de febrero de 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAC.

**(PASE A ORDEN DEL DIA)**

2. **Que visto el Pedido presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas** en el Octavo punto de agenda; en la que según el artículo 205.17 del Estatuto de la Universidad, se presenta la actualización del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS DE POSGRADO**, de la Escuela de Posgrado, para consideración y aprobación por acuerdo del Consejo de Escuela de Posgrado de fecha 05 de febrero de 2019.

**(PASE A ORDEN DEL DIA)**

3. **MODIFICACIÓN DE MONTOS DE MONTOS EN PAGOS POR MORAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**

**(PASE A ORDEN DEL DIA)**

**PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.**

El secretario académico da lectura al expediente con su respectivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela diez (10) expedientes de grado Académico de Maestro para su aprobación en la presente sesión.

1. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 60-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 31 de enero del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. NEYRA AMADO ROSA MILAGROS** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO** de la **FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

**ACTA N° 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 05 DE FEBRERO DE 2019**

2. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 61-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 31 de enero del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. CASTAÑEDA CENTURIÓN CARMEN CECILIA** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO** de la **FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
3. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 57-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 31 de enero del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. CUCHO MENDOZA ZENÓN ANDRÉS** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION** de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
4. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 58-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 31 de enero del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. PAREDES ROMAN, CESAR DAVID** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
5. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 59-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 31 de enero del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. TAMAYO DE LA CRUZ FÉLIX ERICK** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERIA DE SISTEMAS** de la **FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
6. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 63-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 31 de enero del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. CHE VALLEJOS SANDRO ALFREDO** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** de la **FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
7. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 64-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 31 de enero del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. CORDERO PALACIOS OSCAR GELBERT** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** de la **FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
8. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 65-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 31 de enero del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. LIZARRAGA REYNA ANTONIO MARTIN** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** de la **FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
9. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 66-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 31 de enero del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. VILLANUEVA CHAUCA AMBROSIO** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA EDUCATIVA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

10. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 67-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 31 de enero del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. TARAZONA CRISPIN WALTER** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA EDUCATIVA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 02: APROBAR**, el grado Académico de MAESTRO; a los **Bach. NEYRA AMADO ROSA MILAGROS, Bach. CASTAÑEDA CENTURIÓN CARMEN CECILIA, Bach. CUCHO MENDOZA ZENÓN ANDRÉS, Bach. PAREDES ROMAN, CESAR DAVID, Bach. TAMAYO DE LA CRUZ FÉLIX ERICK, Bach. CHE VALLEJOS SANDRO ALFREDO, Bach. CORDERO PALACIOS OSCAR GELBERT, Bach. LIZARRAGA REYNA ANTONIO MARTIN, Bach. VILLANUEVA CHAUCA AMBROSIO y el Bach. TARAZONA CRISPIN WALTER**

### **SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE EXPEDITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR**

El Secretario Académico informa un (01) expediente para aprobación de Expedito para la obtención de Grado de Maestro.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 035-2019-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 05 de febrero de 2019, en el que remite el expediente del **Bach: PORTILLO ALLENDE ARLICH JOEL** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 002-2019-CD-UPG-FIEE**, de fecha 25 de enero de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en TELECOMUNICACIONES** con Tesis Titulada: **“GESTION DE UN SISTEMA CONTRA INCENDIOS MEDIANTE INTERFACES DE COMUNICACIÓN FIELD SERVER PARA PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE ORO, CASO: MINERA BUENAVENTURA”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 03: APROBAR** el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en TELECOMUNICACIONES** con Tesis Titulada: **“GESTION DE UN SISTEMA CONTRA INCENDIOS MEDIANTE INTERFACES DE COMUNICACIÓN FIELD SERVER PARA PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE ORO, CASO: MINERA BUENAVENTURA”** del **Bach: PORTILLO ALLENDE ARLICH JOEL**.

### **TERCER PUNTO DE AGENDA: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROYECTOS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS: UPG-FCC, UPG-FIPA, UPG-FCA, UPG-FCS Y LA UPG-FCE.**

El Secretario Académico informa el Levantamiento de Observaciones de Proyectos de Maestrías y Doctorados: **UPG-FCC, UPG-FIPA, UPG-FCA, UPG-FCS y la UPG-FCE.**

ACTA N° 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 05 DE FEBRERO DE 2019

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 005-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 04 de febrero de 2019, y la que remiten el levantamiento de observaciones en el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA INTEGRAL EMPRESARIAL** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 04: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA INTEGRAL EMPRESARIAL** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

2. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 005-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten el levantamiento de observaciones en el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 05: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

3. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 001-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten la revisión y compatibilización del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACION** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

**ACTA N° 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 05 DE FEBRERO DE 2019**

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 06: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACION** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

4. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 001-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten la revisión y compatibilización del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN GERENCIA EDUCATIVA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 07: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN GERENCIA EDUCATIVA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

5. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 007-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten el levantamiento de observaciones en el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 08: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

6. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 007-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de**

**Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten el levantamiento de observaciones en el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN GERENCIA EN SALUD** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 09: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN GERENCIA EN SALUD** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

7. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 007-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten el levantamiento de observaciones en el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN ENFERMERIA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 10: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN ENFERMERIA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

8. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 007-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten el levantamiento de observaciones en el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 11: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA** de la

Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

9. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 007-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten el levantamiento de observaciones en el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD con mención en EDUCACION PARA LA SALUD** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 12: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD con mención en EDUCACION PARA LA SALUD** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

10. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 007-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten el levantamiento de observaciones en el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 13: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

11. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 010-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten la revisión y compatibilización del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, habiendo verificado el levantamiento

**ACTA N° 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 05 DE FEBRERO DE 2019**

de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 14: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**CUARTO PUNTO DE AGENDA: CORRECCION DE PLANES DE ESTUDIOS DOCTORADO, UPG-FCS.**

**El Secretario Académico informa la corrección de planes de estudios doctorados, UPG-FCS,**

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 011-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten el levantamiento de observaciones en el **PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACION EN SALUD** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 15: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACION EN SALUD** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

2. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 011-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten el levantamiento de observaciones en el **PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 16: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD** de la Unidad de Posgrado

**ACTA N° 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 05 DE FEBRERO DE 2019**

de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

3. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 011-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten el levantamiento de observaciones en el **PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN SALUD PUBLICA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 17: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN SALUD PUBLICA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

4. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 011-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten el levantamiento de observaciones en el **PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN ENFERMERIA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 18: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN ENFERMERIA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

5. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 04 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 011-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Zarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, y la que remiten el levantamiento de observaciones en el **PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN EDUCACION** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ( DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 19: APROBAR**, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN EDUCACION** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**QUINTO PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE CREACIÓN DE DIPLOMADO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE LA UPG- FCA**

El Secretario Académico informa el Proyecto de creación de Diplomado en Gestión del Talento humano y Diplomado en Gestión del Emprendimiento de la UPG-FCA.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-A-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 01 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 01 de febrero de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°06-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, en la que remiten el **PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA “DIPLOMADO EN GESTION DEL EMPRENDIMIENTO”** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas , habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 086-2018-UPG-FCA-UNAC del 06 de diciembre de 2018.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 20: APROBAR, EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA “DIPLOMADO EN GESTION DEL EMPRENDIMIENTO”** de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ciencias Administrativas, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

2. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 031-A-2019-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 01 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 01 de febrero de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°06-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, en la que remiten el **PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA “DIPLOMADO DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO ”** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas , habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 02-2019-UPG-FCA-UNAC del 14 de enero de 2019.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 21: APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA “DIPLOMADO DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO”** de la Unidad de Posgrado de

la Facultad Ciencias Administrativas, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**SEXTO PUNTO DE AGENDA: CONVALIDACIONES Y ADECUACIONES CURRICULARES:**

**El Secretario Académico informa las Convalidaciones y Adecuaciones Curriculares:**

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N°030-A-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 29 de enero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 01 de febrero de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°04-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por la alumna; **BRIONES MURO ZOILA PRIMITIVA**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al **DICTAMEN N° 041-CCCR-EPG/UNAC** del 18 de diciembre de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 22: APROBAR** el cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular del Plan de Estudios de las asignaturas; Química de la Maestría, Microbiología de alimentos, y Análisis, de la Maestría en ciencia y Tecnología de Alimentos aprobadas por la estudiante: **BRIONES MURO ZOILA PRIMITIVA** de acuerdo al **DICTAMEN N° 041-CCCR-EPG/UNAC** del 18 de diciembre de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO UNIDAD DE POSGRADO MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS CURRÍCULO 2014				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO UNIDAD DE POSGRADO MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS CURRÍCULO 2017			
CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.	CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.
TA 101	QUIMICA Y BIOQUIMICA DE ALIMENTOS	15	4	CTA 101	QUIMICA Y BIOQUIMICA DE ALIMENTOS	15	4
TA 102	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	15	4	CTA 102	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	15	4
TA 104	ANALISIS DE ALIMENTOS	16	4	CTA 103	ANALISIS DE ALIMENTOS	16	4
TOTAL CREDITOS			<b>12</b>	TOTAL CREDITOS			<b>12</b>

2. El secretario académico da lectura al **Proveído N°030-A-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 29 de enero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 01 de febrero de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°03-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por la alumna; **NIÑO CORREA FRANKYN**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de acuerdo al **DICTAMEN N° 001-CCCR-**

**EPG/UNAC del 22 de enero de 2018 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.**

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 23: DEVOLVER** el expediente del estudiante: **NIÑO CORREA FRANKLYN EDWYN** con código N° 1695015101, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para que se sirvan considerar que según Reglamento de posgrado en el Art. 45º; dice; la nota mínima para maestrías y Doctorados es de 14 (catorce), y en el cuadro de convalidación de las asignaturas aparecen cursos con menor nota. Hecha la verificación devuélvase para considerar su trámite.

3. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 030-A-2018-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 19 de setiembre de 2018, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 20 de setiembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N°002-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 01 de febrero de 2019, en la que remiten el levantamiento de observaciones de **CONVALIDACION DE CURSOS DEL ALUMNO: WU MATT JULIO**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo al **DICTAMEN N° 007-CCCR-EPG/UNAC** del 22 de enero de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 24: APROBAR** la convalidación de cursos del alumno: **WU MATT JULIO** ingresante en el Proceso de Admisión 2017-B, por modalidad de Traslado Externo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y de acuerdo al **DICTAMEN N° 007-CCCR-EPG/UNAC** del 22 de enero de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

**ACTA N° 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 05 DE FEBRERO DE 2019**

ASIGNATURAS CURSADAS EN LA MAESTRIA EN GESTION EMPRESARIAL				ASIGNATURAS CONVALIDADAS EN LA MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención "GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD"					% DE SIMILITUD	Créditos Convalidados
UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA				UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO						
Código	Asignatura	Créditos	Nota	N°	Código	Asignatura	Créditos	Nota		
210101	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	18	1	MIIC 101	OPTIMIZACION DE INVESTIGACION DE OPERACIONES	4	14	85%	4
210104	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA I	4	12	2	MIIC 103	INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA I	4	14	80%	4
210207	GESTION DE INNOVACION Y CALIDAD	4	14	3	MIIC 201	ESTADISTICA E INFORMATICA APLICADA A LA GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	4	14	85%	4
210205	DIRECCION ESTRATEGICA DE LA ORGANIZACIÓN	4	16	4	MIIC 202	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	4	16	85%	4
210206	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA II	4	12	5	MIIC 203	INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA II	4	14	85%	4
210208	CONTABILIDAD GERENCIAL	4	16	6	MIIC 204	INVESTIGACION DE COSTOS	4	16	85%	4
210103	FINANZAS CORPORATIVAS	4	16	7	MIIC 301	GERENCIA DE PROYECTOS	4	16	85%	4
210416	PROYECTOS DE INVERSION	4	16							
210101	REESTRUCTURACION ECONOMICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	4	14	8	MIIC 302	INGENIERIA AMBIENTAL PARA LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	4	14	85%	4
210413	SEMINARIO DE TALLER DE TESIS II	4	16	9	MIIC 303	INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA III	4	16	85%	4
210414	SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL	4	16	10	MIIC 304	SOFTWARE INDUSTRIAL APLICADO A LA ADMINISTRACION DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	4	16	85%	4
<b>TOTAL DE CREDITOS</b>		<b>44</b>				<b>TOTAL DE CREDITOS CONVALIDADOS</b>				<b>40</b>

**SEPTIMO PUNTO DE (DESPACHO): POSTERGACION DE SUSTENTACION DE TALLER DE TESIS UPG-FCS.**

**El Secretario Académico informa la postergación de sustentación de Taller de Tesis UPG-FCS.**

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 032-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de febrero de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 09 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N°028-2019- UPG/FCS/UNAC, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 04 de febrero de 2018, en la que solicita la reprogramación de fecha para sustentar las Tesis de Grado del **XI Ciclo Taller de Tesis para la Obtención de Grado de**

**ACTA N° 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 05 DE FEBRERO DE 2019**

**Maestro**, para el viernes 08 de febrero de 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAC.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 25: AUTORIZAR**, la reprogramación de fecha para sustentar las tesis de Grado del **XI Ciclo Taller de Tesis para la Obtención de Grado de Maestro- 2018**, para el viernes 08 de febrero de 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

**OCTAVO PUNTO DE (DESPACHO): APROBACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA EPG.**

**El Secretario Académico informa la aprobación del Manual de Procedimiento de la EPG.**

1. El secretario académico da lectura al **Pedido presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas** en el Octavo punto de agenda; en la que según el artículo 205.17 del Estatuto de la Universidad, se presenta la actualización del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS DE POSGRADO**, de la Escuela de Posgrado, para consideración y aprobación por acuerdo del Consejo de Escuela de Posgrado de fecha 05 de febrero de 2019.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**ACUERDO N° 26: APROBAR**, la actualización del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS DE POSGRADO**, que consta de: I Procedimiento para la obtener la Constancia de egresado de posgrado, II Procedimiento para aprobación del plan de tesis, III Procedimiento para ser declarado expedito para la sustentación de la tesis, IV Procedimiento para obtener el Diploma de Grado y V Procedimiento para aprobación de Diplomado, con un total de 17 páginas, que forma parte Integrante de la presente Resolución.

**NOVENO PUNTO DE (DESPACHO): MODIFICACION DE MONTOS EN PAGOS POR MORAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**

**El Secretario Académico informa la modificación de montos en pagos por moras de la escuela de posgrado.**

**ACUERDO N° 27:** Efectuar consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica para opinión sobre los porcentajes del monto de moras en los pagos de pensiones de enseñanza mensuales de los estudiantes de posgrado, en aplicación de la normatividad respectiva; existiendo en el TUPA actual S/ 50.00 por mora, siendo S/ 500.00 la pensión mensual.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.

M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez  
Secretario Académico

